



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

# 591/00

SALTA. 15 NOV 2000  
Expte. Nº SO-19.257/00

VISTO:

La Resolución Nº 148/00 de la Sede Regional Orán, mediante la cual modifica el artículo 1º de la Resolución Nº SO-138/00 en relación de alumnos promovidos en la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja convalidar la mencionada resolución.

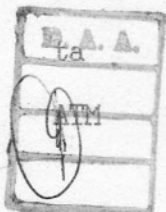
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 14/00 del 30/10/00)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 148/00, con relación a la modificación del artículo 1º de la Resolución Nº 138/00, promoción directa de alumnos de la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de fecha 6 de setiembre de 2.000.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



*[Firma manuscrita]*  
D<sup>ca</sup>. Barbara Finnessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud.



*[Firma manuscrita]*  
ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO